



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.136/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1238/2010, de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Cometido Funcionario, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	MONTO
Santiago	13.11.2010	Traslado alumnos Escuela Futbol al Estadio Nacional.	\$ 12.841.-
Valparaíso	19.11.2010	Traslado Ayuda Social a la Teletón.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	22.11.2010	Traslado funcionarios a Capacitación.	\$ 12.841.-
Valparaíso - Santiago	23.11.2010	Pago imposiciones y tramites del servicio.	\$ 12.841.-
Viña del Mar - Quillota	24.11.2010	Traslado Ayuda Social a Hospitales.	\$ 12.841.-
Valparaíso	25.11.2010	Traslado Ayuda Social a Teletón.	\$ 12.841.-

- 2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 77.046.- (setenta y siete mil cuarenta y seis pesos), como asignación por Comisión de servicios.**

- 3° IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OCL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

